

de dichos documentos (Oficina de Atención al Accionista, teléfonos 902 11 57 45 y 932 90 93 10).

Barcelona, 28 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—31.772.

SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DO PORTO DE VILAGARCÍA DE AROUSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Presidente, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, muelle de enlace-este, número 3, puerto comercial, 36600 Vilagarcía de Arousa, el próximo día 28 de junio de 2001, a las trece horas, y, en segunda convocatoria, el día 29 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión del ejercicio 2000.

Segundo.—Modificación de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta o designación de Interventores para la aprobación de la misma.

A partir de la presente convocatoria, los señores socios podrán examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, que se someterán a la información y aprobación de la Junta general.

Vilagarcía de Arousa, 5 de junio de 2001.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Francisco Javier Martín Santo Domingo.—31.634.

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DE ALBARRACÍN, S. A.

Por la presente, se convoca a los accionistas de la entidad «Sociedad para el Desarrollo de la Comunidad de Albarracín, Sociedad Anónima», para la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en la Casa de la Comunidad, de Tramacastilla, el día 29 de junio de 2001, a las doce horas en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para estudiar y, si procede, aportar el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de gestión de la entidad.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio de 2000.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

Conforme a lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, bien en el domicilio social o bien enviándose de forma gratuita a los socios que lo soliciten. Se ruega encarecidamente la asistencia de todos los socios de la entidad, dada la importancia de los asuntos a tratar.

Tramacastilla (Teruel), 1 de junio de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración.—31.706.

SOCIEDAD PARA EL FOMENTO DE LA INVERSIÓN EN HUELVA, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su sesión de 26 de marzo de 2001, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en plaza de las Monjas, número 8, 5.º izquierda, Huelva, el día 25 de junio de 2001, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 26 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2000, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Revocación del acuerdo de ampliación de capital adoptado en el punto segundo del orden del día de la Junta general, de fecha 29 de junio de 2000.

Tercero.—Propuesta de ampliación de capital mediante aportaciones dinerarias de hasta 500 millones de pesetas, equivalentes a 3.005.060,521 euros.

Cuarto.—Apoderamiento para la protocolización de los acuerdos para elevarlos a públicos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta por cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas, a partir de hoy, podrán examinar, en el domicilio social y pedir la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Huelva, 31 de mayo de 2001.—La Presidenta del Consejo de Administración, Graciela Zapata Bañón.—31.594.

SOL MELIÁ, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

**MESOL MANAGEMENT,
SOCIEDAD LIMITADA**

Sociedad unipersonal

**HOSTERÍAS DE CASTILLA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Sociedad unipersonal

**PROPIEDADES EN ARRIENDO,
SOCIEDAD LIMITADA**

Sociedad unipersonal

**MELIÁ EUROPA HOLDING DE
ENTIDADES, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Sociedad unipersonal

**CONSTRUCTORA INMOBILIARIA
ALCANO, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Sociedad unipersonal

TRIBENOL, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

TRYP, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, cumpliendo asimismo lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, se comunica que en fecha 28 de mayo de 2001, las Juntas generales de accionistas de las sociedades «Sol Meliá, Sociedad Anónima»,

y «Tryp, Sociedad Anónima», así como el socio único de «Tribenol, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Mesol Management, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Hosterías de Castilla, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, «Propiedades en Arriendo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Meliá Europa Holding de Entidades, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Constructora Inmobiliaria Alcano, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, han acordado aprobar por la mayoría exigida en cada caso la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Tryp, Sociedad Anónima», «Tribenol, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Mesol Management, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Hosterías de Castilla, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, «Propiedades en Arriendo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Meliá Europa Holding de Entidades, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Constructora Inmobiliaria Alcano, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por parte de «Sol Meliá, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente «Sol Meliá, Sociedad Anónima».

Se hace constar expresamente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el derecho que asiste a los accionistas, obligacionistas y acreedores de las mencionadas sociedades que intervienen en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 29 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de Sol Meliá, José María Lafuente López.—Los Secretarios de los Consejos de Administración, el Administrador único o los Administradores solidarios, según proceda.—30.894. y 3.ª 8-6-2001

SUMINISTRO DE ELECTRODOMÉSTICOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el polígono industrial Plá de la Vallonga, c/2, parcela 54, Alicante, el día 27 de junio de 2001, a las diez horas. De no poder constituirse válidamente la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, será sometido a deliberación y decisión el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2000, y en su caso, propuesta de distribución de beneficios.

Segundo.—Propuesta de nombramiento, en su caso, de nuevo Consejero.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor.

Quinto.—Autorización para elevación a público de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Aprobación del acta de la sesión o, en su caso, designación de Interventores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a cada accionista a examinar en el domicilio social las cuentas anuales o solicitar su envío gratuito.

Alicante, 1 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—31.600.